

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

142

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 1

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 1 (anterior mixto número 1) de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 523 de 2009 se ha dictado la presente providencia de fecha 16 de diciembre de 2009 que dice:

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito por la procuradora de don Iván Collado de la Fuente y de don Alberto Mercader de Benito, únase a los autos, se tiene por interpuesto en tiempo y forma recurso de apelación contra la sentencia dictada, el cual se admite a trámite. Dese traslado del mismo a las demás partes personadas por el plazo común de diez días a fin de que, si lo estiman conveniente, presenten escrito de impugnación o adhesión, y una vez transcurrido dicho plazo, elévense los presentes autos a la Audiencia Provincial con todos los escritos presentados.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Jhoan Manuel Hernández Flores, don Raúl Herrera Jiménez y don Dimas Esaú Pulido Martel, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Alcalá de Henares, a 21 de junio de 2010.—El secretario (firmado).

(03/26.639/10)